

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 62-STJSL-SC-2025.

San Luis, 27 de junio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11968/25 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**”, con destino a satisfacer las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 87-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 16/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de junio del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recepcionaron las ofertas de las empresas CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L., SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, DISTRIBUIDORA DINKY y SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Que, según se menciona en dicha Acta de Apertura, las presentaciones de CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L. y de DISTRIBUIDORA DINKY, incurrieron en la causal automática de rechazo prevista en el artículo 14° inciso a) punto 1 del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Acuerdo N° 463/2015.

Que, en actuaciones 27917562/25 y 27932965/25, se han agregado informes con evaluación de las ofertas admisibles, por parte de la Secretaría Contable.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 97 inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Licitación Privada N° 16/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**”

con destino a satisfacer las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, CUIT 20-24012846-3, los ítems 1 y 2, por ser la opción más económica, los ítems 3, 4, 9 y 10, priorizando la relación marca/calidad/precio de los productos ofrecidos, y el ítem 11, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, todos por un total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOCE CON 50/100 (\$ 6.169.012,50).

III) ADJUDICAR a la empresa SINERGIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., CUIT 30-71827032-0, los ítems 5, 6, 7 y 8, priorizando la relación marca/calidad/precio de los productos ofrecidos, todos por un total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 3.198.500,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE CON 50/100 (\$ 9.367.512,50) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE